



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SULLANA

38

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRE

□ Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación □

Que, en el Artículo 21.- Imposición de Sanciones.- de la O.M. N.018-2014/MPS, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 25 del Reglamento, luego de constatada la infracción, el órgano competente procederá a imponer al infractor la multa y las medidas complementarias que correspondan haciendo de su conocimiento que se emitió la Notificación de Cargo N.0657-2015/MPS con código N.D-501 "POR CARECER DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO OTORGADO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL", con el 25% de la UIT.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APLICAR LA MULTA, impuesta mediante la notificación de Cargo N° 0657 de fecha 28 de Enero del 2015, al **Sra. SEMINARIO ESTRADA SANTOS YSABEL**, con DNI. **03608947**, propietaria del establecimiento de Carpintería - Confección de Carrocerías; sito en la Transversal Miguel Checa N.1345- AA.HH. El Obrero - Sullana , tal como lo establece la Ordenanza Municipal N° 0018-2014/MPS - Código D-501, "**POR CARECER DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO OTORGADO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL**"; con 25% de la UIT.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia de Administración Tributaria por intermedio de la Sub Gerencia correspondiente, se encargará de que se cumpla con hacer efectivo el pago de la papeleta de multa impuesta y que se refiere el artículo anterior conforme a sus atribuciones.

ARTÍCULO TERCERO: TÉNGASE POR APLICADA LA CLAUSURA TEMPORAL POR (30) TREINTA DÍAS, del establecimiento de Carpintería, confección de Carrocería; sito en la Transversal. Miguel Checa N.1345 - AA.HH. El Obrero - Sullana, con código D-501: "POR CARECER DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO OTORGADO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL", equivalente al 25% de UIT.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar al Administrado con la presente Resolución, para los fines de Ley, en la Transversal. Miguel Checa N.1345 - AA.HH. El Obrero - Sullana.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

- c.c
- Interesado
- Gerenc. Admt. Tribt.
- Subg. Control Municipal.
- Informatica
- Archivo
- LECP/j.r.s.s..


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
CAP. PNP.(R) LUIS ENRIQUE CORNEJO PEREZ
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES